

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	NIF	SEA 597_3				CODIGO EXCLUSIÓN
		UC1971_3	UC1972_3	UC1973_3	UC1974_3	
1	02267760Y	X	X	X	X	2
2	12769166A	X	X	X	X	3.2
3	17764945K	X	X	X	X	3.4
4	18050595B	X	X	X	X	2
5	18445196R	X		X	X	3.3 - 3.4 - 3.5
6	25143502V	X	X	X	X	3.2 - 3.3 - 3.4
7	53382467L	X	X	X	X	2
8	73087748G	X	X	X	X	1
9	73108100R	X	X	X	X	2
10	73261787W	X	X	X	X	3.2 - 3.4
11	76974746W	X	X	X	X	3.2 - 3.4
12	X2759790C	X	X	X	X	3.4

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Teruel, 22 de enero de 2021

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo: D/Dña. Eloy Mayo Sánchez

Contra las presentes listas se podrán presentar, entre los días **26 y 28 de enero de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (eac@cpifpsanblas.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 4 de febrero se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.